

## Ficha Técnica

<b>Titulación:</b>	Grado en Derecho		
<b>Plan BOE:</b>	BOE número108 de 6 de mayo de 2015		
<b>Asignatura:</b>	Delitos Urbanísticos y contra el Medio Ambiente		
<b>Módulo:</b>	Formación multidisciplinar		
<b>Curso:</b>		<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Tipo de asignatura:</b>	Optativa	<b>Tipo de formación:</b>	Teórico- práctica

## Presentación

La asignatura Delitos urbanísticos y contra el medio ambiente se divide en dos partes. De un lado, algunas cuestiones comunes a todos los delitos que después se analizan. De otro, los concretos delitos ubicados todos ellos en el Título XVI, Libro II, del Código penal.

En la primera parte, se analiza y valora la ubicación del medio ambiente en la Constitución española así como el bien jurídico protegido en todos los delitos del Título.

En la segunda, se reflexiona sobre los elementos objetivos y subjetivos de los concretos delitos: los relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, los referidos al Patrimonio Histórico y, finalmente, los delitos relativos al medio ambiente.

## Competencias y/o resultados del aprendizaje

- Resolver casos prácticos, aplicando de esta forma los conocimientos teóricos adquiridos.
- Ejercitar la capacidad de argumentar y debatir acerca de este grupo de delitos.
- Realizar trabajos básicos de investigación de campo y conocer las reglas básicas de estructuración y cita de fuentes.
- Relacionar otros delitos de la Parte Especial del Derecho penal con los estudiados.
- Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda de información.

## Contenidos Didácticos

### 1. Constitución española y protección del territorio, urbanismo, patrimonio histórico y medio ambiente.

- 1.1 Introducción
- 1.2 Concepto y principios del derecho medioambiental
- 1.3 Constitución y medio ambiente
- 1.4. La protección del territorio, el urbanismo, el patrimonio histórico y el medio ambiente por el Estado, las comunidades autónomas y los entes locales

### 2. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo.

- 2.1 Introducción
- 2.2 Los delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo del artículo 319 del Código Penal
- 2.3. La prevaricación en el ámbito de la ordenación del territorio y el urbanismo del artículo 320 del Código Penal

**3. Delitos sobre el patrimonio histórico (I).**

- 3.1 Introducción
- 3.2 Dos formas diferentes de castigo penal: el capítulo II (del título XVI, libro II del Código Penal) y otros lugares
- 3.3 La «singular protección» necesaria en algunos objetos materiales del delito
- 3.4 El bien jurídico protegido en los delitos del capítulo II, título XVI (arts. 321 a 324 Código Penal)
- 3.5 El delito de derribo o alteración grave de edificios singularmente protegidos por su interés cultural (art. 321 Código Penal)

**4. Delitos sobre el patrimonio histórico (II).**

- 4.1 El delito de prevaricación en relación con el patrimonio histórico (art. 322 Código Penal)
- 4.2 El delito de daños en bienes de valor cultural (art. 323 Código Penal)
- 4.3 El delito de daños por imprudencia grave a los bienes culturales (art. 324 Código Penal)
- 4.4 La protección del patrimonio histórico en el Código Penal, fuera del capítulo II del título XVI del libro II (arts. 321 a 324 Código Penal)
- 4.5 La protección del patrimonio histórico fuera del Código Penal

**5. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente (I): el delito ecológico.**

- 5.1 Introducción
- 5.2 El delito ecológico (tipo básico del art. 325 Código Penal)
- 5.3 El delito ecológico (tipos agravados del art. 326 Código Penal)

**6. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente (II): otros delitos.**

- 6.1 Introducción
- 6.2 La responsabilidad penal de las personas jurídicas en relación con el delito ecológico (art. 327 Código Penal)
- 6.3 Los delitos relacionados con la gestión de residuos (art. 328 Código Penal)
- 6.4 La prevaricación en el ámbito de los recursos naturales y el medio ambiente del artículo 329 del Código Penal
- 6.5 El delito de daños graves en espacio natural protegido del artículo 330 Código Penal

**7. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos (I).**

- 7.1 Introducción
- 7.2 Delitos relativos a la flora (art. 332 Código Penal)
- 7.3 Delitos relativos a la flora y, eventualmente, a la fauna (art. 333 Código Penal): introducción o liberación de especies de flora o fauna no autóctona

**8. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos (II).**

- 8.1 Introducción
- 8.2 El delito de caza o pesca de especies amenazadas del artículo 334 del Código Penal
- 8.3 El delito de caza o pesca de especies no amenazadas del artículo 335 del Código Penal
- 8.4 El delito de uso para la caza o pesca de instrumentos o artes destructivos para la fauna (art. 336 Código Penal)

**9. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos (III).**

- 9.1 Introducción
- 9.2 El delito de maltrato a animales domésticos (art. 337 Código Penal)
- 9.3 Otras infracciones relacionadas con el maltrato a animales.

**10. Disposiciones comunes.**

- 10.1 Introducción

- 10.2 Las conductas del título XVI que afectan al espacio natural protegido (art. 338 Código Penal)
- 10.3 La orden de adopción de medidas necesarias para la restauración del equilibrio ecológico perturbado (art. 339 Código Penal)
- 10.4 La reparación voluntaria del daño causado (art. 340 Código Penal)

## Contenidos Prácticos

Durante el desarrollo de la asignatura se realizarán las siguientes actividades prácticas:

- Resolución de casos prácticos

## Evaluación

El sistema de evaluación del aprendizaje de la UDIMA contempla la realización de diferentes tipos de actividades de evaluación y aprendizaje. El criterio de valoración establecido se detalla a continuación:

Actividades de aprendizaje	10%
Controles	10%
Actividades de Evaluación Continua (AEC)	30%
Examen final presencial	50%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## Bibliografía

Delgado Gil, A. "Delitos Urbanísticos y contra el Medio Ambiente". Ed: UDIMA